



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048-2019 MDL/V/A.
La Victoria, 04 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, gozan de su autonomía política, económica y administrativa, de los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 inciso (17) y (28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0047-2019-MDLV/A, de fecha 02 de enero del 2019, se designó al señor JOSÉ EMILIO PITA VIDAURRE, como Jefe de la Unidad de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Distrital de la Victoria;

Que, siendo una de las atribuciones del titular del pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; a partir del 02 de enero del 2019, se da por concluida la designación del señor JOSÉ EMILIO PITA VIDAURRE, como Jefe de la Unidad de Ejecución Coactiva, de la Municipalidad Distrital de la Victoria;

Estando a lo expuesto, en uso de la facultades otorgadas por el artículo N° 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida la designación del señor JOSÉ EMILIO PITA VIDAURRE, como Jefe de la Unidad de Ejecución Coactiva, a partir del 09 de enero del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que la ley establece;

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto todas las resoluciones de alcaldía que se opongan a la presente disposición Municipal;

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLESE.

RAUL RONY OLIVERA MORALES

Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
LA PRESENTE COPIA ES AUTÉNTICA DEL
ORIGINAL QUE SE HALLA EN CASO N° 23980.
20/2/20
Sta. Cruz & Humilde Salazar
FEDATARIO